

Programa Óptima: igualdad de oportunidades en las empresas andaluzas (España)

Resumen

El *Instituto andaluz de la mujer*, en colaboración con las centrales sindicales *Comisiones Obreras (CCOO)* de Andalucía y *Unión General de Trabajadores (UGT)* de Andalucía y con el apoyo del *Fondo Social Europeo (FSE)*, promueve el programa *Óptima*, cuyo objetivo es incidir en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, a través de una estrategia de optimización de los recursos humanos en las empresas andaluzas, y desencadenar un proceso social favorable para convertirlas en un modelo de empresas socialmente responsables a imitar por el resto de empresas de su entorno y del sector.

Para ello es necesario estudiar a fondo la situación de las mujeres trabajadoras en relación con la de los hombres dentro de las empresas y superar todas aquellas barreras que puedan impedir el acceso, la promoción y la permanencia de las mujeres en las empresas, así como facilitar y mejorar la calidad de sus condiciones de trabajo. La intervención del Programa hasta la actualidad ha dado como resultado la firma de treinta y seis *Planes de acción positiva* en empresas de diferentes sectores, en las que se han llevado a cabo medidas de conciliación de la vida familiar y profesional, acciones encaminadas a combatir la segregación vertical (promoción) y la segregación ocupacional horizontal de las mujeres en las empresas (diversificación de puestos de trabajo), a combatir la discriminación salarial (valoración de puestos de trabajo), a favorecer la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras de la empresa y las intervenciones contra el acoso sexual en las empresas. Cuando la empresa ejecuta la primera acción puede proceder a solicitar el distintivo de calidad que otorga la *Junta de Andalucía*, y que está regulado a través de la *Orden de 31 de Mayo de 1996* de la Consejería de Presidencia por la que se crea la figura *Entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*.

Fechas Clave

- **1995-1997** — Inicio del programa y desarrollo en cuatro empresas.
- **1997-1998** — Desarrollo del programa en seis empresas.
- **1999-2000** — Desarrollo del programa en ocho empresas.
- **2001-2002** — Desarrollo del programa en siete empresas.
- **2003-2004** — Desarrollo del programa en once empresas.

Descripción

Situación previa a la iniciativa

Antes de la puesta en marcha de la actuación, se daba una desigual participación entre mujeres y hombres en el mercado laboral, con situaciones de segregación horizontal y vertical, valoración sesgada de los puestos de trabajo (los ocupados por mujeres son menos valorados), así como dificultades para la formación y permanencia, ya que las mujeres asumen más responsabilidades familiares.

Formulación de objetivos y estrategias

A través de una intervención en empresas andaluzas medianas y grandes, públicas y privadas, con representación sindical e interesadas en mejorar la gestión de los recursos humanos introduciendo la igualdad de oportunidades como elemento clave del proceso, se pretende conseguir una serie de objetivos:

- Sensibilizar a las empresas sobre la necesidad y las ventajas de incorporar una política de igualdad de oportunidades.
- Analizar la situación de las empresas para identificar las barreras.

- Introducir medidas de acción positiva para superar las desigualdades existentes.
- Aplicar acciones para conciliar la vida familiar y la laboral.
- Sensibilizar a las empresas y a su personal en los temas de acoso sexual y moral.

Proceso

En 1995 se aprobó el *II Plan andaluz para la igualdad de las mujeres*, con el objetivo, entre otros, de desarrollar actuaciones por la igualdad en las relaciones laborales. Ese mismo año nace el programa *Óptima*, promovido por el *Instituto de la mujer*, el *Instituto vasco de la mujer* y el *Instituto andaluz de la mujer* para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas, como *Iniciativa comunitaria de empleo*. Dentro del *Marco comunitario de apoyo 2000-2006*, se establece en el *Programa operativo integrado de andalucía* el eje estratégico de participación de las mujeres en el mercado de trabajo. El programa *Óptima* se desarrolla en el marco de las empresas que se comprometen a integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de los recursos humanos. Este compromiso supone el desarrollo de las siguientes fases:

- Firma de un protocolo por parte de las empresas comprometiéndose a cumplir los objetivos del programa y a colaborar en las fases del programa.
- Constitución de un *Comité permanente de igualdad de oportunidades*, cuya composición es paritaria por representantes de la empresa y representantes de trabajadoras y trabajadores.
- Realización de un diagnóstico sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización, analizándose la composición de la plantilla por sexos, así como la gestión de sus recursos humanos y la incidencia que ésta tiene en la existencia de posibles desequilibrios o desigualdades de participación, tanto cuantitativa como cualitativa entre mujeres y hombres.
- Participación en formación con igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, impartiendo dos cursos, uno dirigido al personal directivo y de recursos humanos y otro a la representación legal de trabajadores y trabajadoras, así como a las trabajadoras y trabajadores que deseen participar.
- Diseño de un *Plan de acción positiva*, elaborándose un documento estratégico para la integración de la igualdad de oportunidades en la empresa u organización y la corrección de las desigualdades detectadas en base a los resultados del diagnóstico realizado previamente.
- Acceso al distintivo de *Entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. La empresa u organización laboral podrá solicitar el distintivo de calidad que otorga la Junta de Andalucía a través del *Instituto andaluz de la mujer* cuando haya iniciado la ejecución del *Plan de acción positiva*.
- Seguimiento y evaluación de la implantación del programa.

Resultados obtenidos

La evaluación del programa está enfocada en dos ámbitos, por un lado, el seguimiento de los *Planes de acción positiva* de las empresas en un período bianual y, por otro, el desarrollo del programa *Óptima* en todas sus fases. La evaluación se realiza a través de una ficha de recogida de datos y entrevistas en profundidad con responsables de la empresa y representantes sindicales. Entre las variables de la evaluación:

- Mejoras en las condiciones laborales y en la práctica de gestión de los recursos humanos.
- Reducción de la segregación horizontal y vertical.
- Mejora del clima laboral.

Entre los indicadores recogidos:

- Número y tipo de documentos de comunicación interna y externa adecuados al uso de un lenguaje e imágenes no sexistas.
- Número de horas de formación recibidas por sexo.
- Número y tipo de anuncios de puestos vacantes realizados con un lenguaje no sexista.
- Número de contrataciones realizadas por sexo.
- Porcentaje de mujeres contratadas por niveles jerárquicos y departamentos.
- Número de mujeres que han promocionado y puesto al que se ha promocionado.
- Porcentaje de personas por sexo que han hecho uso de las medidas de conciliación, etc.

Como mejoras tangibles conseguidas destacamos:

- Incremento de mujeres participantes en procesos de selección (y posteriormente contratadas), en cursos de formación continua, en promociones horizontales y ascensos.
- Mayor información a la plantilla sobre acoso sexual y sobre medidas de conciliación.
- Aplicación de un lenguaje no sexista en la comunicación interna y externa de la empresa.
- Incorporación en convenios colectivos de medidas concretas de conciliación.

Sostenibilidad

Financiera: el programa está financiado dentro del *Marco comunitario de apoyo (2000-2006)* y se ha propuesto como actuación para el próximo marco 2007-2013, que actualmente se está negociando. Esta financiación permite la implantación del programa en las empresas sin coste alguno para las mismas. Además las organizaciones sindicales que colaboran con el *Instituto andaluz de la mujer* como socios de esta iniciativa, están desarrollando cada vez más sus estructuras específicas en el área de igualdad y asumiendo mayores competencias.

Social y económica: en el *Programa operativo integrado de andalucía (2000- 2006)* se establece la medida 18e: «combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral». En esta medida se insiste especialmente en la sensibilización social, recurriendo a actuaciones específicas dirigidas a la formación y apoyo para el acceso de las trabajadoras a funciones directivas; el apoyo a las empresas para la implantación de acciones positivas mediante programas de optimización de los recursos humanos; la sensibilización social a la igualdad de oportunidades, con una mayor información y difusión y el desarrollo de estadísticas, estudios, investigaciones y evaluaciones relativas a la igualdad de oportunidades en el mundo laboral.

Institucional: uno de los objetivos del programa *Óptima* es lograr que las acciones positivas puestas en marcha por las empresas se incluyan como cláusulas en los convenios colectivos que aparecen publicados en el BOE (Boletín Oficial del Estado) y que, por lo tanto, reconocen de manera formal dichas acciones, perdiendo su carácter temporal y convirtiéndose en normas más estables y duraderas.

Transferibilidad

Uno de los objetivos del programa *Óptima* es que aquellas empresas que lo aplican sean un modelo a imitar por el resto de empresas de su entorno. Por una parte, su aplicación por fases dentro de una metodología sistematizada y estructurada permite aplicarse a cualquier organización laboral. Por otra parte, las acciones positivas que se ponen en marcha en las empresas pueden funcionar como ejemplos de buenas prácticas a imitar por otras empresas del sector o del ámbito geográfico con un efecto multiplicador en la optimización de los recursos humanos desde la perspectiva de género. Una de las líneas de actuación de cara al futuro estaría relacionada con una certificación de calidad a las empresas participantes, dado que la metodología del programa *Óptima* se asemeja al procedimiento seguido para la acreditación de un sistema de calidad.